



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 00371

LA PLATA, 23 MAR. 2016

VISTO:

El estreno de "FAUSTO TAMBIEN", un largo-metraje documental de Juan Manuel REPETTO, en el que además en su publicidad expresa: "el ingreso del primer joven con autismo a una Universidad Pública plantea varios desafíos." y;

CONSIDERANDO

Que el largometraje documenta la historia real de un joven platense, FAUSTO CELAVE verdadero y central protagonista del film;

Que desde sus primeros días, a FAUSTO le diagnosticaron distintas razones o causas por su falta de respuesta a estímulos determinados;

Que ninguna de esas explicaciones resultaron suficientes y mucho menos definitivas para su mamá, Mercedes TORBIDONI, para quien no hubieron ni hay barreras en su lucha por la integración, inclusión y educación de su hijo;

Que frente al diagnóstico de sordera y al observar que otros chicos sordos, compañeros de natación de FAUSTO podían hablar, su madre, no conforme, siguió transitando caminos y puertas de la ciencia;

Que entonces le diagnostican Autismo. Con un fuerte mensaje: Fausto no se comunicaría ni se relacionaría con el mundo, sería una tabla, le dijeron;

Que así nace la lucha constante de FAUSTO, su mamá y sus acompañantes terapéuticos por la integración, inclusión, inserción y educación de FAUSTO;

Que nuestra ciudad y nuestra gente resultan parte de este ejemplo que nos demuestra que se pudo. Que se puede;

Que la sordera de FAUSTO no solo no fue tal, sino que hoy gracias a su esfuerzo, al de su madre, al invaluable esfuerzo, compromiso y afecto de sus acompañantes y al compromiso y desafío pedagógico, FAUSTO hace gala de su oído absoluto. Puede identificar los sonidos con su nota musical con la simple percepción. Estudia en el CONSERVATORIO DE LA CIUDAD DE LA PLATA, toca el piano, y es el autor-compositor de la música de la película;

Que durante su educación primaria aparecen los primeros desafíos educacionales. No resultaba aconsejable compartir horas con chicos sometidos a educación especial, porque copiaba conductas contrarias a su evolución. Mientras concurría a talleres de desarrollo artístico en una escuela de estética, conoció a profesionales los que, con su apoyo y compañía permanente, harían de la inclusión y educación de FAUSTO una realidad;

Que FAUSTO ingresa a cursar su educación secundaria a la Escuela Industrial "ALBERT THOMAS" de nuestra ciudad;

Que allí comienza a gestarse el precedente que deberá ser continuado y mejorado, y en el que deberemos reflejarnos e involucrarnos como sociedad;

Que efectivamente, en la etapa educacional comunicacional de FAUSTO, RESULTAN RELEVANTES SUS ACOMPAÑANTES TERAPEUTICOS; No en la transmisión de aspectos pedagógicos pero sí para su socialización;

Que aquí se genera el doble desafío. Para FAUSTO la socialización, su involucramiento a partir de la interacción donde resultan fundamentales sus acompañantes terapéuticos. Para el claustro docente, donde deben adaptarse aspectos curriculares para generar el marco apropiado de aprendizaje y evaluación, intermediando y actuando también los acompañantes terapéuticos;

Que Fausto y nuestro "Albert Thomas" estuvieron a la altura de las circunstancias; Fausto egresó como Técnico en electrónica y realizó su viaje de egresados a Córdoba;

Que hoy nuestro Fausto es el primer alumno autista en ingresar a una Universidad en América Latina; luego de haber ingresado en informática, hoy estudia dentro de nuestra Universidad Nacional de La Plata "Diseño Multimedial", contando con las adaptaciones curriculares necesarias;

Que además repara y recicla computadores en desuso para su reutilización;

Que también continúa con sus estudios de Música en nuestro Conservatorio de la ciudad de LA PLATA;

Que todo esto nos muestra y demuestra que estamos en un camino incipiente pero firme en el logro social y educacional de la inclusión e integración de nuestros jóvenes con TEA, donde tanto FAUSTO como nuestra comunidad educativa local, nos han demostrado que se puede;

Que el invaluable aporte afectivo de su mamá y de sus acompañantes terapéuticos, nos indican la relevancia del aspecto humano además del científico en este camino de valorización social e inclusión social de nuestros jóvenes autistas;

Que todo ello se ve claramente reflejado en este magnífico largometraje documental, film que seguramente será de ahora en mas un material de consulta y referencia en esta temática;

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el largo-metraje documental 'FAUSTO TAMBIEN', que se proyectara el día 7 de abril del corriente año a las 20 hs en el Espacio INCAA del Pasaje Dardo Rocha de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata